



POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Universidad Pedagógica Nacional declara: su compromiso por mantener en los mejores niveles las condiciones de trabajo y salud de sus trabajadores, independientemente de su forma de contratación y vinculación, la de sus estudiantes en práctica educativa¹, y en cada uno de los centros de trabajo de la institución, al igual, en aquellos fijos y temporales, que se puedan establecer por causa de emergencias socioambientales, previniendo los factores de riesgos laborales a los que puedan estar expuestos por las diversas actividades que se desarrollan en la universidad o en cumplimiento de sus actividades laborales.

En tal sentido, la Universidad establece, como actividad prioritaria la implementación de control y monitoreo de las actividades programadas, generadas a partir de la priorización de los factores de riesgo laborales identificados, procurando la integridad de los trabajadores y estudiantes en práctica educativa; para lo cual, se destinan los recursos necesarios para llevar a cabo este compromiso.

Para cumplir con dichos compromisos, la Rectoría ha fijado los siguientes objetivos:

1. Identificar los peligros, evaluar y controlar los riesgos en la Universidad, con colaboración de la comunidad universitaria, además de establecer los respectivos controles; con el fin, de prevenir y minimizar los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en la institución o donde el trabajador realice sus actividades, de manera permanente o temporal.
2. Procurar la protección de la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo-SGSST de la Universidad.
3. Cumplir con la normatividad vigente aplicable y demás disposiciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo-SST o con directrices relacionadas en momentos de emergencias a nivel distrital o nacional.
4. Disponer los lineamientos definidos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, mediante diferentes modalidades y estrategias de intervención virtuales y presenciales, individuales y colectivas, enfocadas en la prevención y control de riesgos laborales y a la conservación de la salud y de estilos de vida y trabajo saludable.

Leonardo Fabio Martínez Pérez
RECTOR

*Firmada Agosto de 2020
Versión 03*

¹ Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 055 de 2015.